

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14792 *Real Decreto 1160/2009, de 10 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Antonio Martín Valverde.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de mayo del año 2009,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio Martín Valverde, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Cuarta, de lo Social, de dicho Alto Tribunal, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta años el día 18 de septiembre del año 2009, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 10 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ